

Rosario, 18 de febrero de 2019

Ref.: CONCURSO DE OFERTA N° 01/2019

**Concurso de ofertas para el Otorgamiento de permiso de ocupación de local ubicado en hall central del Aeropuerto para instalación de una Empresa o Agencia de Viajes y Turismo.
Expediente N° 01806-0001661-5**

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1 - SIN CONSULTA

En el Art. 7 “Requerimientos para ser Oferentes” se establece como requisito para la presentación de ofertas una vigencia mínima de dos años en la actividad y rubro que se proponen, en lugar de los cinco años que exige como Antecedentes de participación el Art. 9.5.2. “Antecedentes del Oferente”

A los fines del Concurso (en vigencia) los oferentes deben acreditar antecedentes de participación activa en la explotación de la actividad durante los últimos cinco (5) años.